



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

Título: Contrato de servicio para la limpieza del Parque de las Ciencias

Expediente: 2022/006

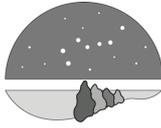
El Parque de las Ciencias (en adelante CPC) es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, el primer Museo interactivo de ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promover la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomentar la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

La apertura al público de las instalaciones del Museo durante los distintos periodos de funcionamiento, la variabilidad de los flujos de visitantes y usuarios -unos 860.0000 en 2019-, la cantidad y diversidad de las actividades que se desarrollan, etc., además de la presencia diaria del personal de la entidad que trabaja en las instalaciones, así como las propias características de los inmuebles son circunstancias que hacen necesario contar con un servicio de limpieza que permita asegurar unas condiciones mínimas de salubridad e higiene en todos ellos.

Para racionalizar determinados gastos estructurales y simplificar la gestión empresarial de necesidades accesorias o auxiliares a la actividad propia y esencial del CPC, tales como los servicios de limpieza (puesto que no forman parte del objeto social de esta entidad), se considera que su externalización constituye una fórmula eficiente desde el punto de visto económico y operativo.

En el caso particular de los servicios de limpieza de los centros de trabajo del CPC, las necesidades a cubrir exceden los medios propios existentes puesto que se requiere disponibilidad del servicio durante una franja horaria que supera la jornada laboral habitual del personal del CPC (para no interferir con el resto de actividades corporativas esenciales) así como la realización de múltiples tareas de gestión complementarias (rondas de supervisión, coordinación y suministro de necesidades de productos de limpieza, coordinación urgente de la sustitución de personal ausente, etc.) que aún siendo imprescindibles no tienen la masa crítica necesaria que podría justificar su internalización en aras de una ejecución más eficiente; y todo ello bajo unas condiciones laborales establecidas por un Convenio Colectivo ajeno al del propio CPC y que contiene particularidades importantes que hacen recomendable una planificación y supervisión especializada y profesional de su cumplimiento.

	LUIS ALCALA MARTINEZ	09/09/2022 11:22:08	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb769nbJTT9eF4m9UrKbc9ZnOI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

En definitiva, por todo lo expuesto, se hace necesaria la contratación de un servicio externo de limpieza para los centros de trabajo del CPC.

Y para hacerlo así constar, a los efectos de lo establecido en el art. 116.4 f) de la LCSP, firmo el presente informe.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

	LUIS ALCALA MARTINEZ	09/09/2022 11:22:08	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb769nbJTT9eF4m9UrKBc9ZnOI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	